



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. **283**

LA SUBSECRETARIA GENERAL

Visto el Oficio No.0907 DPA/A , suscrito por el Director Provincial Agropecuario del Azuay, de fecha 5 de septiembre del 2002, así como el Informe Técnico constante en Memorando No.185 SG/DPPS/PS de septiembre 20 del 2002, y

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000 y publicadas en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001, así como la delegación de funciones al Subsecretario General del Ministerio de Agricultura y Ganadería, constante en el Acuerdo Ministerial No. 233 de 29 de julio del 2002.

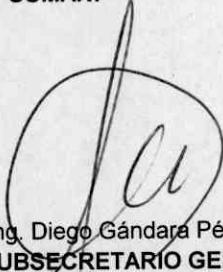
RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el Presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTO	
		INCREMENTO	REDUCCION
	1360-0000-J600-000-01-00		
510208-000-0	BONIFICACION POR TITULOS ACADEMICOS, ESPECIALIZACION Y CAPACITACION ADICIONAL	321,00	
510402-000-0	DE EDUCACION		321,00
	SUMAN:	321,00	321,00

Quito, a

23 SEP 2002


 Ing. Diego Gándara Pérez
SUBSECRETARIO GENERAL